**Suscrición.**

En la capital. . . 4'30 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extranjero. . . 7'30 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 1, 3.º, 1.ª

# LA LUCHA

**Diario liberal de Gerona.**

**Anuncios.**

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 Rue Caumartin.

Año XIX. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.787


SABADO 11 DE MAYO DE 1889

## CONGRESO CATÓLICO.

*Resúmen de los trabajos.*

Madrid 8.

No creemos que se atreva nadie á negar que el Congreso Católico, cuyas sesiones acaban de celebrarse, ha tenido verdadera importancia.

En un pueblo como el nuestro, donde late tan vivo el sentimiento religioso, no puede pasar desapercibida la reunión de considerable número de obispos, centenares de sacerdotes y otros miembros de la Iglesia, y gran número de personas, algunas de ellas eminentes, que por espacio de ocho ó diez dias han prestado su aprobación y sus aplausos á las doctrinas sustentadas por diversos oradores en las sesiones públicas del Congreso.

A tres fines principales se han encaminado los trabajos del Congreso Católico en sus sesiones públicas. A reclamar que la enseñanza católica sea la única admitida en los centros universitarios y en todas las escuelas del Estado; á combatir en el terreno científico las modernas teorías del positivismo que pugnan abiertamente con la tradición, y con las verdades reveladas en puntos tan importantes como son el origen y aparición del hombre en la tierra; y por último, el tercero de los fines perseguidos por la mayor parte de los oradores del Congreso, ha sido demostrar que el Soberano Pontífice se encuentra en el más horrible de los cautiverios, y que es una detentación inícua el no restituirle en sus dominios temporales.

De los oradores que han tratado el primer punto, ó sea el de la enseñanza católica como la única oficial que debe ser reconocida en el Estado, ha sobresalido por su intransigencia y por su marcado espíritu reaccionario, el señor Ortí y Lara, llegando en sus exageraciones hasta el punto de dejar convertidas las universidades y los Institutos en verdaderos seminarios, puesto que, fuera de latin, del catecismo, de la historia sagrada y de la filosofía escolàstica, los demás estudios, sobre todo los que se refieren á las ciencias antropológicas y esperimentales, pueden sembrar el gérmen de la impiedad y del excepticismo.

Menos intolerantes han sido otros oradores que han tratado este tema; pero todos ellos han incurrido en la exageración de considerar como herética toda enseñanza que no encaje dentro de ciertos moldes.

En un terreno más razonable y práctico han basado su argumentación los que han combatido al positivismo en todo aquello que contradice la narración bíblica acerca del origen y de la aparición del hombre en nuestro planeta, así como tambien las doctrinas materialistas que atribuyen á fenómenos físico-químicos, ó meramente fisiológicos de nuestra organización cerebral, aquellas cualidades que son privativas á la naturaleza inmaterial del alma humana.

Merecen en tal sentido los mayores elogios los trabajos del padre Zeferino y los del señor marqués del Busto, que sin caer, como otros oradores, en ridículas y estériles declamaciones, han rebatido las doctrinas positivistas con argumentos sacados de la propia ciencia y sin echar mano á cada instante del socorrido recurso de la revelación y de la fé; porque claro es que estos argumentos serán decisivos y eficaces para los que ciegamente creen en las doctrinas de la Iglesia, pero no pueden llevar el convencimiento ni desalojar de sus posiciones científicas á los partidarios del racionalismo.

El punto referente al poder temporal del Papa, contados son los oradores que no lo han tratado con más ó ménos extensión en sus discursos, notándose desde luego una gradación muy marcada en cuanto al entusiasmo y el apasionamiento con que ha sido apreciada la situación personal del Pontífice, y en cuanto á las causas que determinan y sostienen la pérdida de su poder temporal.

Algunos han pintado con tan sombríos colores el cautiverio de León XIII, que ni los más horribles tormentos inquisitoriales pueden compararse con los sufrimientos del Pontífice; y respecto á las causas de su cautiverio, algunos han llegado á indicaciones que si acreditan su fervor, no abonan su imparcialidad.

Al lado de éstos, y formando singular contraste, se encuentra el señor Pidal, y hasta el propio señor Cardenal Benavides y Arzobispo de Valladolid, que no han cedido nada en entusiasmo y convicción en cuanto á los demás oradores del Congreso; pero que han encerrado sus opiniones y sus sentimienos sobre este delicado punto en la más discreta circunspección.

Por lo demás, todos aquellos trabajos del Congreso que han tenido por objeto refrenar las pasiones, moralizar las costumbres, ensalzar la caridad y llevar al seno de la sociedad y de las familias los salvadores preceptos de la moral cristiana, todo esto, sin distinción de opiniones, merecerá seguramente las más justas alabanzas.—*X.*

## DESDE PARIS.

8 de Mayo de 1889.

*La situación.*—Jamás se había visto una inauguración tan explèndida, tan concurrida y tan entusiasta; nunca había presenciado Paris iluminaciones tan soberbias, tan originales y tan acabadas como las que tuvieron lugar anteanoche en el recinto del Campo de Marte, en el Trocadero y en toda la larga línea del Sena, desde la punta de Pasy hasta *Notre-Dame*. Dominado este conjunto, cuya perspectiva era de lo más fantástico y caprichoso que jamás hayamos visto, por el colosal monumento creado por el ingeniero señor Eiffel, el cual se destacaba en el espacio con sus focos eléctricos y sus fuegos de bengala semejando el esqueleto inflamado de un gigante escalando el cielo; debemos confesar que ni la imaginación podría concebir nada que fuera más grandioso ni brillante, ni nosotros sabríamos encontrar en el vocabulario usual de la lengua, las palabras necesariamente gráficas para la somera descripción del espectáculo y de la fiesta á que nos referimos, de los cuales hemos de guardar mientras vivamos indeleble y gratísima memoria.

***

En nuestra correspondencia de ayer tuvimos ocasión de consignar, á propósito de las fiestas de Versalles, que la prensa de todos los partidos, así la monárquica como la republicana, había hablado en términos convenientes de los discursos en aquella ocasión pronunciados y que, por excepción, dos ó tres periódicos tan solo se habían distinguido por sus ultrajantes apreciaciones. Lo mismo, exactamente lo mismo ha ocurrido con respecto á los actos oficiales llevados á cabo anteayer con motivo de la apertura de la Exposición. Dando momentáneamente una trégua á todas las divisiones políticas, casi todos los periódicos se felicitan del éxito obtenido por Francia y no hay, sin embargo, uno solo que deje de tributar à Mr. Carnot, sobre todo, el homenaje debido á la nobleza y lealtad de todas sus declaraciones.

Solo han continuado en su ingrata

## Revista de Modas.

(Moda Elegante.)

Las novedades primaverales en sombreros y confecciones empiezan á manifestarse, á pesar de lo poco propicio del tiempo.

Merece particular mención, por ser la que más se lleva, la confección con esclavina larga, en sus diversas variedades. Ora se presenta bajo la forma tan conocida de la esclavina haciendo las veces de manga y unida á la espalda. Otras veces es la pelliza larga fruncida en el escote y ajustada en la espalda con varios pliegues. Otras, en fin, la manga de que he hablado vá separada de la espalda, que tiene la forma de una levita, y cae á manera de manga judía, al mismo tiempo que figura esclavina por delante.

En mi juicio, todos esas prendas exigen, para su confección, una linda tela, todo lo más nueva y original que sea posible, á fin de que nuestra vista descanse de esas listas horrorosas, de todas las formas y colores, que han llegado à ser la cosa más ordinaria y vulgar del mundo.

Para una persona de cierta edad, se hacen las confecciones en cuestión de *surah* negro, adornado con una guarnición de encaje que forma conchas en los delanteros.

Para abrigos de carruaje ó guardapolvo elegante para las carreras, el tafetán glaseado de color un poco claro, es muy lindo y se lleva bastante.

Hechas de encaje negro indesplegable, estas confecciones son sumamente distinguidas; pero no son para salir á pié, sino para visitas, exposiciones y otras ceremonias por el estilo.

Durante la Semana Santa, semana de recogimiento y penitencia, se han visto principalmente chaqués de paño obscuro y levitas tambien obscuras y de una sencillez extremada. Los trajes de paño liso ó bordados de trencilla, y las lanas burdas ligeras, son las telas preferidas para los oficios religiosos. Se ha adoptado, por lo general, los colores de las diferentes órdenes religiosas, como la lana burda carmelita, el paño trinitario ó el cachemir «Asunción.» Las telas blancas de los dominicos y cartujos, se emplean exclusivamente en la falda, y se les vé apenas por la abertura de una levita ó de una túnica. El gris de las «hermanas de caridad» comprende asimismo no pocos trajes de paño ó cachemir.

Pero llegada la Pascua Florida hemos visto reaparecer todos los bellos colores de la estación primaveral: esos verdes de tan distintos matices, y bautizados con nombres tan diversos, esos preciosos colores de rosa seca, anémonas, glicina, pergaminos y cien otros, tan nuevos como elegantes. Todos los bordados y las cenefas de que he hecho mencion en otras Revistas, sirven para adornar estos bellos tejidos.

Hé aquí una combinación de pañete azul y cachemir color de olivo, de ese verde un poco polvoriento que tienen las hojas del olivo. La falda es de seda verde y vá cubierto de tul negro bordado de felpilla. La túnica, que es una especie de blusa, vá abrochada en la espalda. Unos fruncidos, sujetos con un broche antiguo, ajustan los delanteros. La blusa vá hendida de arriba abajo, para dejar á descubierto una parte de la falda. Manga *Edad Media*, de cachemir, formada en el hombro y hendida en la parte inferior sobre una manga de seda velada de tul. Esta forma de manga es muy nueva, y conviene lo mismo á una señorita que á una señora joven.

Las jóvenes llevarán mucho este verano el tradicional corpiño género *reservista*, con tres pliegues redondos en la espalda y en el pecho, y sujeto al talle con un cinturón de gró. Este año se llevará con esos corpiños, bajo un cuello abarquillado de la misma tela, la corbata *regata*, como las que llevan los hombres.

A las confecciones de principios de la estación, de que he hablado más arriba, hay que añadir las levitas, que se hacen muy sencillas ó muy lujosas, según á que se les destina. La levita de paño es clásica y muy conocida; pero lo que no lo es tanto es la levita de brocado ligero, de fondo rojo ó gris, con dibujos pequeños negros, figurando un fondo de encaje. En el delántero y en la espalda ván puestas unas quillas de encaje. Las mangas de brocado son anchas y llegan hasta el codo, de donde sale una segunda manga de encaje negro, estrecha en el puño.

En cuanto á las manteletas, difieren bastante de las formas hasta ahora conocidas. Por lo demás *La Moda* publicarà en su próximo número una série de modelos que darán á mis lectoras una idea más clara de lo que se lleva y se llevará este verano, que no pudieran hacerlo mis descripciones. Por lo pronto, bastará decir que el terciopelo negro ó de color, el encaje, los bordados y las flores de cuentas serán las telas y los adornos más generalmente empleados en esta clase de prendas.

Por lo que hace á los sombreros, la forma que parece dominar es de ala ancha, con una copa sumamente baja, realzada apenas por algunas cocas de cintas ó un ramo de flores y hojas. Abundarán las pajas de colores, los guipures de paja y las pajas de arroz, sin exceptuar las cerdas.

La forma *tonkinesa* es una de las invenciones originales de la estación. Esta forma es casi plana, con una leve prominencia por encima de la cabeza, como se vé en los sombreros de los chinos y annamitas. El tal sombrero no es bonito ni gracioso, pero ésta no es razón para que no se ponga á la moda.

*V. de Castelfido.*

tarea los dos ó tres periódicos que ya el dia anterior habían querido distinguirse por sus groserías y ultrajes. Uno de ellos omite sistemàticamente el mencionar los miembros del cuerpo diplomático y, para resumir sus impresiones, exclama: «Inauguración sin precedente, en que el séquito del jefe del Estado estaba formado por los representantes del gobierno y por una turbamulta de gente grosera y mal vestida y de tipos de todas categorías.»

Las cuchufletas y las groserías de esos dos ó tres periódicos, han sido censuradas en extremo por todas las personas sensatas. Comprenderíase cierta clase de crítica en otras circunstancias y tratándose de otra personalidad que no fuera tan desprendida y fastuosa como lo es Mr. Carnot; pero en estos momentos en que Francia celebra el aniversario de su regeneración social y política, y el triunfo de la inteligencia y del trabajo, cuando se trata de un jefe de Estado que sabe mantenerse tan honrosamente en su rango, que obra en todos sus actos con probidad y nobleza y que, bajo el punto de vista político, sabe no salirse del círculo de sus naturales atribuciones; los ataques y los ultrajes á que aludimos no tienen ciertamente ninguna excusa.

Repitamos, con todo, que el lenguaje usado por esos periódicos con el solo objeto de amenguar el éxito de las fiestas de estos últimos dias, es considerado por todo el mundo como la voz del despecho.—*S.*

## Prehistoria del hombre.

### El Troglodita.

Hoy que la Exposición de París ofrece entre sus curiosidades el espectáculo de la historia de la habitación humana desde los tiempos más remotos hasta nuestros dias, creemos oportuno dar algunas noticias sobre la vida y costumbres del hombre prehistórico.

Hace ya muchos años que se habian encontrado ya enterradas en las profundidades, ya en la superficie del terreno de diferentes paises, un gran número de piedras cortadas de un modo especial y que no se acertaba á comprender lo que eran. El vulgo, siempre inclinado à la superstición, les atribuyó la facultad de preservar del rayo al que las poseia, por cuyo motivo las llamó piedras de trueno. Las primeras investigaciones hechas por los arqueólogos y los naturalistas, apenas datan de medio siglo; investigaciones que han dado por rerultado el descubrir que dichas piedras eran el producto de la industria primitiva, y hoy se encuentran en tal abundancia en los gabinetes de História Natural y en los museos de antigüedades, las hachas de silex, puntas de flecha y demás útiles de piedra; habiéndose estudiado ademàs estos objetos con tal minuciosidad, que se ha llegado á reconstituir la história de las costumbres é industria de los que vivieron en aquella remota época tan detalladamente,—hasta cierto punto—como la de los griegos y romanos.

Al aparecer el hombre sobre la tierra, hallóse rodeado de toda una población animal hóstil y salváje; parecia entre ellos el ser más abandonado por la naturaleza. Era debil y cuanto le rodeaba era poderoso; estaba desnudo, mientras todos los animales aparecian cubiertos por gruesas pieles; veia ante si un oso que era dos veces mayor que el de nuestros dias y un elefante mucho mayor que el que conocemos provisto de una crín erizada, y por último un toro, un tigre, una hiena mucho más feroces que los de la actualidad.

No obstante, esta inferioridad física del hombre con relación á los demás animales, cesaría muy pronto y no tardaría mucho en mostrar su superioridad intelectual, que debia con el tiempo convertirle en dueño de toda la naturaleza. Por su inteligencia aprendió á imitar al oso guareciéndose en las cavernas; à seguir las huellas del *mammouth* cuyo instinto sabia encontrar las corrientes de agua cristalina, las raices ocultas en la tierra y por fin los bosques de castaños y nogales que proporcionaron á nuestros antecesores un abundante y nutrivo alimento. De modo que este gigantesco elefante que fué su más temible enemigo, sirvió para enseñarle á encontrar lo que el hombre no habria hallado nunca, por carecer del instinto de que en mayor ó menor escala están dotados todos los animales, y este mismo afán por seguir sus costumbres, le sugerirían la idea de apoderarse de él por medio de trampas como hacen hoy dia en la India con los elefantes.

¡Qué mina de inagotables recursos debió ser para aquellos hombres el cadáver de *mammouth*! Su carne, sus colmillos, sus cerdas, todo se utilizaba por los primitivos racionales de nuestro globo.

Los objetos encontrados en las cavernas producto de la industria humana de aquella época, consisten por lo general en armas de piedra que constan de un trozo de silex cortado muy toscamente en forma de hacha, y que iba sujeto á un palo por medio de raices ó tendones de animales, ó bien cuchillos y puñales tambien de piedras; se han encontrado además otras armas que debian ser temibles en sus manos, y son esas una mandibula del *gran tigre*, cuya parte superior se podia empuñar muy bien al paso que, por el estremo opuesto, el diente canino agudo y saliente causaría grandes heridas.

Apenas podia el hombre luchar con los infinitos enemigos que le ofrecía la naturaleza, y ya se revelaba en él la tendencia á ponerse adornos que siempre ha distinguido á nuestra especie y particularmente al bello sexo. Se han encontrado algunas piedrecillas circulares y conchas agugereadas por el centro, que indican que servían para hacer sus collares ensartándolas tal vez en una cerda de *mammouth* á semejanza de los actuales salvajes.

Los huesos encontrados dentro de las grutas, nos revelan que los animales que generalmente les proporcionaban su alimento eran el oso, el *rengifero* y especialmente el caballo, junto con ciertas raices y frutas que les proporcionaba en abundancia la flora de aquella época.

Está fuera de toda duda, que ya en aquellas edades se respetaba mucho á los muertos y no permitian nunca que quedáran á merced de las fieras. En las grutas que les servían de sepultura se han hallado junto á los cadáveres diferentes armas de piedra, y en la parte exterior de la cueva, que cuidaban de cerrar bien con una roca, se descubren cenizas y restos de comidas; lo que prueba que despues del entierro se reunían todos para comer alrededor de la tumba, como se acostumbra aún en algunas partes.

La entrada del hombre en la senda del progreso, fué la conquista del fuego; ya fuese casual ya por el choque de la pirita con el silex ó bien por el frote constante de dos pedazos de leña muy seca, que es el medio de que se valian los indígenas de América cuando fué descubierta por Colón, lo cierto es, que el fuego fué uno de los primeros auxiliares que tuvo el hombre primitivo.

Desde el dia en que aquel supo encender y alimentar el fuego tuvo asegurada su existencia, pues con él iluminó y calentó su sombría caverna alejando de ella á las fieras que trataban de atacarle y constituyó el primer hogar que es la base de la familia y la perpetuidad de la especie humana.

Al considerar que el estado de nuestros progenitores excedia en rudeza á los últimos salvajes de nuestros dias; antes debe lisonjear nuestro amor propio que ofenderle, puesto que ellos fueron los que fabricaron las primeras armas que contrarrestaron las naturales de sus enemigos y conquistaron el fuego que ha seguido siendo y lo será de primera necesidad, pues nos sirve en el hogar doméstico para preparar nuestro alimento, en el taller para mover las máquinas que nos proporcionan las mil manufacturas tan indispensables á nuestras necesidades, y en el gabinete del físico y en el laboratorio del químico les auxilia para la resolución de los más intrincados problemas científicos; ellos fueron los que encendieron la antorcha que nos ha de iluminar eternamente por la senda del progreso indefinido, que es la suprema ley de la humanidad.

Gerona 10 Mayo 89.—*A. A.*

## Noticias locales y generales.

¿Qué le ocurrió á un íntimo de *El Posibilista* en un banquete que hace pocos dias tuvo lugar en obsequio á un posibilista de veras que vino á visitar á los que no representa aunque lo dice, *El Jesuita*, es decir, *El Posibilista*? Parece que la cosa fué cómica y que nuestro hombre corrió un ridículo soberano, que no le *coció* porque no lo conoció. ¿A que no lo refiere ese periódico? Apostamos doble contra sencillo y le regalaremos el verbo escocer, para cuando sepa aplicarlo.

—Ya tenemos otros sábios en campaña. Porque el *Cronista* de la expedición por el Bajo Ampurdán, ha usado la palabra océano con referencia al Mediterráneo, dicen esos grandes geógrafos que es un error garrafal el cometido por nuestro amigo.

¡Pobres maestros Ciruelas, que no sabiendo leer ponen escuela! Si no fuera porque les enseñaríamos lo que no saben, demostraríamos lo cortos que tienen sus alcances, para que otra vez no confundan el todo con la parte ni el género con la especie. Valientes doctores nos han salido.

—Se ha ordenado la busca y captura de José Gomez Diaz, Magin Lladó Jordá, Antonio Guisa Nusano, Buenaventura Tatré Sabaté, José Ruiz y Rafael Cervilla Carade.

—Por los dependientes del Municipio, se están repartiendo *bolas* de estricnina á los canes vagabundos.

Aplaudimos la medida. ¿Verdad que es raro?

—El ingeniero agrónomo de esta provincia D. José Tellez Arauz, ha sido trasladado á la de Ávila.

—Pues señor, que no hay remiendo para los relojes públicos. Creímos al encargarse de su cuidado el relojero señor Forgas, que el mal que se lamentaba tendria remedio, y nos hemos equivocado sintiéndolo por el mismo señor Forgas, porque á nadie favorece lo que á él le ocurre. Esos dichosos relojes han estado más de dos meses siguiendo al del señor Ridaura á una distancia de quince y á veces diez y ocho minutos. Despues de quejarnos varias veces, qué han hecho? Pues se han incomodado, y no solo se pusieron un dia á la par del de la calle del Progreso, si no que, deseando progresar, desde hace unos dias marchan á la vanguardia del del señor Ridaura unos seis minutos.

Si cuando andaban retrasados marchaban bien y ahora marchan bien, ¿cuando señalan el tiempo medio? Quien resarce á los relojes particulares las amarguras que pasan con esa informalidad de los relojes de ambos Cabildos?

Ea; que lo diga el encargado de ponerlos en orden, pero sin enfadarse.

—Tiene entendido *La Concentración* de Figueras, que dentro de breves dias dará en aquel Teatro una série de funciones la compañia que actúa en nuestro Principal bajo la dirección del señor Riutort.

El colega abriga el temor de que, lo avanzado de la estación, retraiga al público.

No seria buen negocio seguramente.

—Ha sido nombrado provisionalmente Portero de salida de la Administración principal de Aduanas de Portbou, D. Luis Gonzalez y Page.

—Con regular concurrencia se puso en escena anteanoche en nuestro coliseo, la bonita comedia del festivo escritor D. Miguel Echegaray denominada *Los Hugonetes*.

El público no cesó de reir durante la representación de la obra, y en particular en todas las escenas del acto segundo. El señor Echegaray ha condensado en su comedia con singular maestria, diversas escenas que ocurren, ya en el seno de una pacífica familia, ya entre la *highe life* ó mejor dicho entre los *dandys*, como se les llama ahora, abundando en todas los chistes de buen género.

No nos ocuparemos de la interpretación de esta obra, ya que todos los actores cumplieron como buenos, resultando por tanto que fué aquella acabadísima.

*Los Hugonotes* se sostendrán durante algun tiempo en los carteles, pues proporcionarán á no dudar buenos rendimientos á la Empresa.

Como fin de fiesta, se representó por segunda vez la pieza *Un crimen misterioso*, obrita de la que ya tenemos emitida nuestra opinión favorable; pero no porque sea de las pasables en su clase, debe repetirse las veces que proyecta hacerlo el señor Riutort, pues como no hay en Gerona población flotante, siempre son los mismos los que asisten al coliseo.

—Despues de un eclipse de más de ocho dias, volvió anteanoche á alumbrar el foco eléctrico de la plaza de la Constitución.

—Han sidó multadas por infracción del Reglamento de carruajes, las Empresas de Mariano Frigola Massó y Narciso Mir Guardia, de Bagur y Verges respectivamente.

—El *Boletín Oficial* de ayer publica la relación de lo que los pueblos deben satisfacer para atenciones de primera enseñanza en el próximo año económico. Contra los datos en ella contenidos, pueden reclamar los Maestros ó los Ayuntamientosdentro del plazo de quince dias contado á partir de ayer.

—Por segunda vez, se venderán en pública subasta en el Juzgado de La Bisbal el treinta y uno del actual, varias fincas rústicas y urbanas situadas en el término y pueblo de Gualta.

El mismo dia, venderá el mismo Juzgado dos piezas de tierra del término de Torroella de Montgrí.

—Con disgusto leemos en un colega de Barcelona:

> Se encuentra gravemente enfermo el señor Marques de Camps, á quien practicaron anteayer la dolorosa y espuesta operación de la «traqueotomia» los conocidos médicos señores Roquer y Sojo.
>
> Le deseamos un pronto restablecimiento.

Hacemos nuestro el deseo, como lo harán los muchos y buenos amigos que en esta provincia cuenta Don Pelayo Camps.

—Segun una carta que hemos recibido, el próximo domingo tendrá lugar en el Teatro Principal de Barcelona, una reunión á la que asistirán agricultores de las cuatro provincias catalanas.

—*El Figaro* de París establece una sucursal durante todo el período de la Exposición en la segunda plataforma de la torre Eiffel, á 115-73 metros del suelo. Allí ha montado una maquinita Marinoni con motor de gas; una redacción escogida y un personal reducido de

imprenta, y allí publicará diariamente *El Figaro de la Torre Eiffel.*

Todas las personas que visiten la torre, podrán guardar como recuerdo un número del día de aquel periódico, con una nota de su nombre, fecha y firma del encargado de la redacción.

—D. Narciso Raurida ha presentado la dimisión del destino de Administrador de Loterías y Giro-mútuo de Llagostera.

—Al entrar en la estación de Reus el lúnes por la tarde, el tren correo procedente de Madrid, sea por que fuera con mayor velocidad de la que debia llevar ó por alguna otra causa, lo verificó de una manera tal, que á pesar de los desesperados esfuerzos que hacian para pararlo el maquinista, fogonero y guarda frenos, chocó contra la verja de hierro que hay en la estación y abriéndose paso por ella después de haber roto los barrotes, salió la máquina á la plaza de la Libertad, destrozando un banco de piedra que la separa de la carretera y el primer árbol que encontró quedando allí enclavada, sin que afortunadamente tuviera que lamentarse desgracia personal alguna.

Aún cuando los empleados dieron la voz de alarma para que nadie bajase de los coches, un viajero se arrojó al anden recibiendo una fuerte contusión en la rodilla derecha.

La locomotora, quedó atravesada en la vía pública, fué reinstalada en el anden, á costa de muchos esfuerzos, el martes á la madrugada.

—Hé aquí los nombres de las nuevas zonas militares, con expresión de los partidos judiciales y Ayuntamientos que cada una comprende, siendo las del distrito de Cataluña las siguientes:

Zona de Barcelona, número 9; los partidos de la Lonja, Borne, Barceloneta, Audiencia, Atarazanas, Hospital, Mataró y Granollers, Zona de Barcelona, número 10; los partidos del Instituto, Concepción, Universidad, Hostafrans, Villafranca del Panadés, Igualada y San Feliu de Llobregat. Zona de Manresa, número 11; los partidos de las Afueras de Barcelona, Manresa, Tarrasa, y Berga. Zona de Gerona, número 12; los partidos de Gerona, La Bisbal, Figueras y Olot. Zona de Santa Coloma de Farnés, número 13; los partidos de Santa Coloma de Farnés, Arenys de Mar y Vich. Zona de Tarragona, número 14; los partidos de Puigcerdá, Tarragona, Valls, Vendrell, Villanueva y Geltrú, Reus y Montblanch. Zona de Lérida, número 15; los partidos de Tortosa, Falset, Gandesa, Lérida y Cervera. Zona de Tremp, número 16; los partidos de Tremp, Balaguer, Seo de Urgel, Solsona, Sort y Viella.

—Ayer á las dos de la madrugada fué detenido en el paseo de la Dehesa por los guardias de Seguridad D. Sebastián Prats, y D. Angel San José, un sugeto llamado Magín Sobrequés Frigola, el cual llevaba tres pollos muertos ocultos debajo de la blusa, siendo entregado al Juez de instrucción por no justificar su procedencia.

También el Sr. Alcalde ha remitido al Juzgado tres gallinas muertas, una viva y una olla de manteca que encontraron ayer mañana sus dependientes en uno de los Jardines de la Dehesa.

—El Ayuntamiento de Báscara cita, llama y emplaza al mozo Manuel Ferrer y Furquet, del reemplazo de 1881.

—Se ha dispuesto lo siguiente que interesa á los quintos:

Que los mozos que ingresan en el ejército y que préviamente habian sido reemplazados por suplentes, tienen la obligación de servir el tiempo que les correspondió á los de su clase, sin perjuicio de las demás penas que señala la ley en el caso de que fue en prófugos.

Que la imposición de pena de indemnización á los suplentes impuesta á los mozos que la merezcan, no les libra de cumplir la obligación que les cupo en suerte.

Y por último, que además de indemnizar á los suplentes, deben los mozos prófugos ingresar en el ejército por cuenta de sus respectivos cupos en el lugar que les corresponde, segun el número que obtuvieran en el sorteo.



## Crimen de la calle de Fuencarral.

**Madrid 9.—Juicio oral.—Empieza declarando Higinia, preguntada por el señor Rojo Arias, que la cédula falsa que usó para entrar en casa de doña Luciana, se la proporcionaron en la taberna de la calle de la Montera.**

**Dolores niega que sea verdad.**

**A continuacion se lee un escrito de la Delegación de Hacienda explicando la forma en que se expidió la cédula falsa de Higinia.**

**Una mujer llamada Sebastiana Maldonado, que habita el mismo cuarto que Dolores, dice que ésta el dia del crimen salió de casa despues de las diez de la mañana, regresando á las cuatro de la tarde. Añade que una señora—la madre de Calero—la pidió que declarara que Dolores no regresó á su domicilio hasta las diez.**

**Dice que no recomendó á Higinia, pues hablaba de modo que no era posible recomendarla á persona decente.**

**Suscitase un incidente entre el señor Perez de Soto y el defensor de Higinia por haber ésta apuntado á su letrado algunos preguntas.**

**Despues declara Anton negando que entregara una navaja á Dolores y que el vestido que llevaba tuviera cuando declaró por primera vez, se lo prestó un amigo.**

**Declara luego Calero diciendo que Dolores regresó á su casa á las diez con las mangas recogidas y que Maldonado es imposible que prestase cincuenta duros á Rico, pues no tenia dinero.**

**Ofrece entregar varias cartas á la Sala que prueban la falsedad de la declaración de Rufio.**

**Declara despues la anciana propietaria de la casa de la calle del Manzano que no fueron dos mujeres pretendiendo alquilar el piso tercero.**

**Otro testigo dice haber visto á Varela en el café de las Columnas y que tambien sabe por el dueño del café Inglés que estuvo en ese establecimiento. Esto fué—dice—á fines de Mayo.**

**El dueño del café Inglés confirma la anterior declaración diciendo que en verano estuvo Varela en su establecimiento.**

**Varela le increpa diciéndole que miente. (Confusión en el público. El Presidente agita la campanilla; manda que se expulse al público y así lo verifican los ugieres.)**

**Salen tambien los periodistas; pero á los pocos minutos entra de nuevo el público en la Sala.**

Al reanudarse la sesión, el representante de la acción popular señor Ballesteros, pidió que se impusiera un correctivo contra el procesado, de quien dijo que oyendo los relatos de la muerte de su madre y estando á su lado la matadora, permanecia imperturbable, mientras insultaba a los testigos honrados que denunciaban su salida de la Carcel.

Al oir estas palabras, Varela se vé acometido de un ataque de nervios.

Gran confusión. Los porteros auxilian á Varela.

Higinia exclama: «¡Pobre inocente! ¡Destroza el corazón lo que sufre!»

El presidente ordena que la hagan salir del local. Así lo hacen los ugieres, sin que ella cese de gritar.

Despues de mucho rato de buscarle dan los porteros con un médico forensense que prohibe que Varela asista á la sesión.

Se suspende el juicio.

## Teatro Principal.

Función para hoy sábado 11 de Mayo.

El sublime é interesante drama en 5 actos:

LA VIDA ES SUEÑO

y por último la tan divertida comedia en un acto:

UN CRIMEN MISTERIOSO.

A las 8 y media. A 2 reales.

## TELÉGRAMAS

**Madrid 9.—El Sr. Lastres dirige varias preguntas al ministro de Gracia y Justicia sobre la aplicación del Código civil.**

**El Sr. Canalejas le contesta manifestando que se harán en el Código las correcciones que el sentido de evitar complicaciones y garantir asi todos los derechos.**

**La princesa de Astúrias se halla enferma de una fiebre catarral que no reviste gravedad.**

**Despues de haber celebrado una conferencia los Sres. Gamazo, Maura y ministro de Hacienda, éste ha admitido una enmienda al proyecto de alcoholes en sentido de que el impuesto no grave el repartimiento general de consumos, sino que lo paguen solo los consumidores.**

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

## Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Mamerto.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia de las Siervas de san José.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

## Anuncios.



---



es responsable de los daños que resulten de la ruina de todo ó parte de él, si ésta sobreviniere por falta de las reparaciones necesarias.

Art. 1.908. Igualmente responderán los propietarios de los daños causados:

1.° Por la explosión de máquinas que no hubiesen sido cuidadas con la debida díligencia, y la inflamación de sustancias explosivas que no estuviesen colocadas en lugar seguro y adecuado.

2.° Por los humos excesivos que sean nocivos á las personas ó las propiedades.

3.° Por la caída de los árboles colocados en sitios de tránsito, cuando no sea ocasionada por fuerza mayor.

4.° Por las emanaciones de cloacas ó depósitos de materias inefectantes, construídas sin las precauciones adecuadas al lugar en que estuviesen.

Art. 1.909. Si el daño de que tratan los dos artículos anteriores resultare por defecto de construcción, el tercero que lo sufra sólo podrá repetir contra el arquitecto, ó en su caso, contra el constructor, dentro del tiempo legal.

Art. 1.910. Todo el que habita, como principal, ó una casa ó pate de ella, es res-



ponsable de los daños causados por las cosas que se arrojaren ó cayeren de la misma.

### Titulo XIV.

#### DE LA CONCURRENCIA Y PRELACIÓN DE CRÉDITOS.

#### CAPÍTULO PRIMERO.

*Disposiciones generales.*

Art. 1.912. Del cumplimiento de las obligaciones responde el deudor con todos sus bienes presentes y futuros.

Art. 1.918. El deudor puede solicitar judicialmente de sus acreedores quita y espera de sus deudas, ó cualquiera de las dos cosas; pero no producirá efectos jurídicos el ejercicio de este derecho, sino en los casos y en la forma previstos en la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 1.913. El deudor cuyo pasivo fuese mayor que el activo y hubiese de pagar sus obligaciones corrientes, deberá presentarse en concurso ante el Tribunal competente, luego que aquella situación le fuere conocida.

Art. 1.914. La declaración de concurso incapacita al concursado para la administra-



#### CAPITULO II.

*De la clasificación de créditos.*

Art. 1.924. Los créditos se clasificarán, para su graduación y pago, por el órden y en los términos que en este capítulo se establecen.

Art. 1.922. Con la relación á determinados bienes muebles del deudor, gozan de preferencia:

1.° Los créditos por construcción, reparación, conservación ó precio de venta de bienes muebles que estén en poder del deudor, hasta donde alcance el valor de los mismos.

2.° Los garantizados con prenda que se halle en poder del acreedor, sobre la cosa empeñada y hasta donde alcance su valor.

3.° Los garantizados con fianza de efectos ó valores constituída en establecimiento público ó mercantil, sobre la fianza y por el valor de los efectos de la misma.

4.° Los créditos por transporte, sobre los efectos transportados, por el precio del mismo, gastos y derechos de conducción y conservación, hasta la entrega y durante treinta días despues de ésta.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

**Trenes en dirección á Barcelona.**

| | | | | Llegada. | Salida. |
|---|---|---|---|---|---|
| mañana | Correo | » | 1.ª y 3.ª | 6'51 | 6'56 |
| » | Mixto | » | 3.ª | 10'31 | 10'56 |
| Tarde | Mixto | » | 2.ª y 3.ª | 1'30 | 2'8 |
| » | Correo | » | 1.ª 2.ª y 3.ª | 3'31 | 3'39 |
| Noche | Mixto | » | 2.ª y 3.ª | 10'37 | |

**Trenes en dirección á Port-Bou.**

| | | | | Llegada. | Salida. |
|---|---|---|---|---|---|
| Mañana | Mixto | coches | 2.ª y 3.ª | | 5'20 |
| » | Correo | » | 1.ª 2.ª y 3.ª | 8'24 | 8'30 |
| Tarde | Mixto | » | 2.ª y 3.ª | 12'52 | 1'30 |
| « | Correo | » | 1.ª y 3.ª | 5'5 | 5'11 |

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje. En esos trenes solo se despachan en Gerona billetes ida en las estaciones de Barcelona, Figueras, Port-bou y Francia. La linea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.





bieren protestado en tiempo. Se exceptúan los acreedores que, teniendo derecho de abstenerse, hubieren usado de él debidamente

Art. 1.918. Cuando el convenio de quita y espera se celebre con acreedores de una misma clase, será obligatorio para todos el acuerdo legal de la mayoría, sin perjuicio de la prelación respectiva de los créditos.

Art. 1.919. Si el deudor cumpliere el convenio, quedarán extinguidas sus obligaciones en los términos estipulados en el mismo; pero si dejare de cumplirlo en todo ó en parte, renacerá el derecho de los acreedores por las cantidades que no hubiesen percibido de su crédito primitivo, y podrá cualquiera de ellos pedir la rescisión del convenio y la declaración ó continuación del concurso.

Ar. 1.920. No mediando pacto expreso en contrario entre deudor y acreedores, conservarán éstos su derecho, terminando el concurso, para cobrar de los bienes que el deudor pueda ulteriormente adquirir, la parte de crédito no realizada.



ción de sus bienes y para cualquiera otra que por la ley le corresponda.

Será rehabilitado en sus derechos terminado el concurso, si de la calificación de éste no resultase causa que lo impida.

Art. 1.915. Por la declaración de concurso vencen todas las deudas á plazo del concursado.

Si llegaron á pagarse antes del tiempo prefijado en la obigación, sufrirán el descuento correspondiente al interés legal del dinero.

Art. 1.916. Desde la fecha de la declaración de concurso dejarán de devengar interés todas las deudas del concursado, salvo los créditos hipotecarios y pignoraticios, hasta donde alcance su respectiva garantía.

Si resultare remanente después de pagado el capital de deudas, se satisfarán los intereses, reducidos al tipo legal, salvo si el pactado fuere menor.

Art. 1.917. Los convenios que el deudor y sus acreedores celebraren judicialmente, con las formalidades de la ley, sobre la quita y espera ó en el concurso, serán obligatorios para todos los concurrentes y para los que, citados y notificados en forma, no hu-



Son, por último responsables los maestros ó directores de artes y oficios respecto à los perjuicios causados por sus alumnos ó aprendices, mientras permanezcan bajo su custodia.

La responsabilidad de que trata este artículo, cesará cuando las personas en él mencionadas prueben que emplearon toda la diligencia de un buen padre de familia para prevenir el daño.

Art. 1.904. El que paga el daño causado por sus dependientes, puede repetir de éstos lo que hubiese satisfecho.

Art. 1.905. El poseedor de un animal, ó el que sirve de él, es responsable de los perjuicios que causare, aunque se le escape ó extravíe. Sólo cesará esta responsabilidad en el caso de que el daño proviniere de fuerza mayor ó de culpa del que hubiese sufrido.

Art. 1.906. El propietario de una heredad de caza responderá del daño causado por ésta en las fincas vecinas, cuando no haya hecho lo necesario para impedir su multiplicación ó cuando haya dificultado la acción de los dueños de dichas fincas para perseguirla.

Art. 1.907. El propietario de un edificio